

Guayaquil, Febrero 10 del 2013

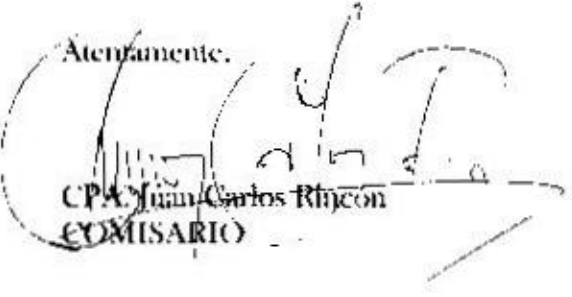
A los señores Accionistas
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías tengo a bien
en presentar a ustedes el siguiente informe:

La Compañía LUCARI S.A. durante el ejercicio económico del año 2012, ha efectuado
las declaraciones al servicio de rentas internas y ha realizado el pago de la contribución a
la Superintendencia de Compañías, adicionalmente se han aplicado la Normas
Internacionales de Información Financiera (NIIF) a los Estados Financieros de la
Compañía Lucari S.A., he revisado las notas a los Estados Financieros y se encuentran
correctamente elaborados.

He revisado los asientos contables de apertura y libros societarios y actas de la Compañía,
los cuales están en completo orden.

Atentamente,



CPA Juan Carlos Rincon
COMISARIO